jsk/cra
S.78ª/363ª

Oficio Nº 12.132

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que establece el Día Nacional del Consumidor, correspondiente al boletín N°9756-03, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 15 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Consumidor".".

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados